
	PA.01-POC.02		
		Matriculación y gestión de expediente		
		F3. Renuncia a convocatoria y Resolución (solo curso 2019-20)		
Edición: 1*		Fecha: Abril 2020	Página 1 de 1	REGISTRO AUXILIAR

D./D^a, con N.I.F., y domicilio en c/....., n°..... C.P. Localidad Municipio: Teléfono, matriculado/a durante el curso académico 20 / 20 en el:

REGISTRO AUXILIAR

Fecha: _____

ENTRADA

Número: _____

REU: _____ Hora: _____

Ciclo Formativo: Grado: _____

Enseñanza Presencial	Curso:	1°	Grupo	_____	Enseñanza A Distancia	Curso	1°	Grupo	_____
		2°		_____			2°		_____
							3°		_____

Basado en la Orden de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Artículo 10.- Periodo de escolarización y **renuncia de convocatoria**.
- los alumnos podrán renunciar, por una sola vez, a la evaluación y calificación de la totalidad de los módulos profesionales del ciclo formativo o a un número de ellos que suponga menos del 50%, excepto cuando afecte exclusivamente al módulo de FCT. La renuncia podrá ser solicitada motivadamente al Director/a del centro docente, por la persona interesada o por su representante legal.
 - La solicitud de renuncia de convocatoria se formulará con una antelación mínima de dos meses a la evaluación final del o de los módulos profesionales para los que solicita la renuncia (de forma excepcional, hasta el 8 de mayo según resolución de la DGFPyEA por la que se dictan instrucciones de flexibilización para el curso 19-20). El/la Director/a del centro resolverá en el plazo máximo de diez días, y podrá autorizar dicha renuncia cuando en el alumnado concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- EXPONE:** Que por los motivos (Marcar lo que proceda)
- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
 - Prestación del servicio militar o servicio social sustitutorio.
 - Incorporación a un puesto de trabajo.
 - Obligaciones de tipo familiar o personal que impidan la normal dedicación al estudio.
 - Situación personal derivada del estado de alarma que impide la realización del módulo/s en condiciones óptimas
 - Circunstancias especiales producidas por las características propias del ciclo en periodo de alarma

SOLICITA: La renuncia a convocatoria del mes de _____ del curso 20... / 20

	Diciembre
	Marzo
	Junio

de los módulos: ➤
(especificar) ➤

Adjunto documentación justificativa:
(es imprescindible)

S/C de Tenerife a _____ de _____ de 20

Firma del alumno/a:.....

AL SR/SRA. DIRECTOR/A DEL C.I.F.P. LOS GLADIOLOS

Alumnado: rellena el impreso y lo envía de forma telemática a la Secretaría del centro con la documentación oportuna.
Secretaría: dará RE y trasladará al Director/a

RESOLUCIÓN:

Vista su solicitud de renuncia a convocatoria, **AUTORIZAR** la renuncia
RESUELVO **NO AUTORIZAR** la renuncia

Observaciones: _____

REGISTRO AUXILIAR

Fecha: _____

SALIDA

Número: _____

REU: _____ Hora: _____

S/C de Tenerife a _____ de _____ de 20

EL/LA DIRECTOR/A

Secretaría: Dará RS, original para el interesado, guarda una copia en el "Expediente del alumno" y otra la traslada a J.E.
J. Estudios: Entrega la copia al Tutor/a
Tutor/a: la archiva en la caja de tutoría y lo comunica al Equipo Educativo.